

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 18

Fecha 20-03-2026

1. Verificación de la Necesidad de la Contratación

La universidad de Pamplona por medio de la vicerrectoría de Bienestar y Extensión suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Pamplona, cuyo objeto es la ejecución integral del Programa CiberPaz, orientado a la sensibilización, formación y apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la promoción de la ciudadanía digital, la prevención de riesgos en entornos digitales y el fortalecimiento de capacidades digitales en el territorio nacional NI 1139.

En desarrollo de este contrato y en cumplimiento del pilar misional de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Pamplona, la necesidad es atendida por las dependencias responsables de la proyección social, extensión universitaria y gestión de proyectos, en articulación con el equipo institucional del Programa CiberPaz. Dichas dependencias deben garantizar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades contractuales, lo cual exige la contratación de la ejecución integral de las actividades previstas, incluyendo los componentes operativos, logísticos, territoriales y de suministro de bienes estratégicos, conforme a lo establecido en la minuta contractual y sus anexos técnicos.

Se requiere contratar la prestación de servicio logística integral, tiene como finalidad satisfacer la necesidad institucional de garantizar la ejecución integral, oportuna y eficiente de las actividades del Programa CiberPaz, conforme a los compromisos asumidos por la Universidad de Pamplona en el Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, y en coherencia con su pilar misional de Extensión y Proyección Social. En este sentido, la contratación busca atender de manera articulada las siguientes necesidades:

Ejecución de las actividades de sensibilización y formación previstas en el Programa CiberPaz, bajo criterios técnicos, pedagógicos y operativos definidos en la minuta contractual, sin que ello implique la contratación directa de personal por parte de la Universidad, sino la contratación del servicio integral de ejecución de dichas actividades.

Asunción de los gastos operativos y de implementación asociados a la realización de las actividades, tales como logística de eventos, desplazamientos, articulación regional, operación de jornadas presenciales, virtuales y/o mixtas, soporte técnico y demás costos necesarios para garantizar la cobertura nacional y el cumplimiento de las metas contractuales. Implementación de la estrategia de despliegue territorial y articulación regional, que permita la ejecución efectiva del Programa CiberPaz en los diferentes departamentos y municipios del país, garantizando un enfoque territorial y diferencial, así como la articulación con actores locales, comunidades educativas y organizaciones sociales.

Suministro de bienes estratégicos necesarios para la ejecución de las actividades, tales como el KIT DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL –

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 18

CIBEREMBAJADORES, los KITS DE SENSIBILIZACIÓN PARA COMUNIDADES, el KIT PEDAGÓGICO y el KIT DE LABORATORIOS, los cuales constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo de los procesos pedagógicos, la apropiación social de las TIC, la visibilidad institucional del programa y la implementación práctica de las actividades en territorio. Con esta contratación se busca asegurar una ejecución integral, eficiente y de alta calidad del Programa CiberPaz, garantizando los principios de eficiencia, cobertura, oportunidad, transparencia y adecuado uso de los recursos públicos, en concordancia con la misión institucional de la Universidad de Pamplona y con el Plan de Gestión 2025–2028, específicamente el Pilar de Extensión y Proyección Social Institucional, la Línea Estratégica 12: Fortalecimiento de la extensión y la cooperación con entidades gubernamentales, y el Proyecto / Línea A (PY41).

La población beneficiada de manera directa corresponde a la ciudadanía participante del Programa CiberPaz en todo el territorio nacional, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con énfasis en comunidades educativas, poblaciones en situación de vulnerabilidad, grupos étnicos, mujeres, habitantes de zonas rurales y urbanas, y actores comunitarios, quienes acceden a procesos de sensibilización, formación y apropiación de las TIC mediante la ejecución de las actividades del programa, el despliegue territorial y el uso de los kits pedagógicos y tecnológicos suministrados.

De conformidad con lo establecido en la minuta contractual, el Programa CiberPaz tiene como metas la sensibilización de más de 1.057.000 personas y la formación y certificación de al menos 15.000 participantes en competencias y habilidades digitales durante la vigencia 2026, lo cual evidencia su alcance nacional e impacto social.

De manera indirecta, se benefician el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Fondo Único de TIC, las entidades territoriales y el sector educativo, al fortalecerse la cultura digital, la ciudadanía digital, la prevención de riesgos en entornos digitales y la construcción de capacidades institucionales y comunitarias, contribuyendo al cierre de brechas digitales y al cumplimiento de los objetivos de política pública en materia de transformación digital y paz.

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 12 de marzo del 2026:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presento la oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 19 de marzo del 2026 a las 12:00 m., la siguiente empresa:

- **ESL MEDIA GROUP S.A.S**

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	3 de 18

3. Disponibilidad Presupuestal para la Contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
492	2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	\$4.000.000.000	25-02-2026
495			\$2.061.688.614	
		Total, Presupuesto Oficial	\$6.061.688.614	

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Seis mil sesenta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos catorce pesos m/cte. (\$6.061.688.614).**

4. Contenido de la Propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESL MEDIA GROUP S.A.S		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de Cédula del Representante Legal.	X		
5	Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2024	X		
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central del Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal.	X		
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	X		
8	Certificación Bancaria.	X		
9	Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	X		
10	Certificación de No Sanciones o Incumplimiento.			N/A
11	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		
12	Propuesta Económica.	X		
13	Experiencia mínima	X		
14	Certificados de experiencia	X		
15	Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST	X		
16	Garantía de Seriedad de la Oferta.	X		

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	4 de 18

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal presentados por los oferentes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar que el proponente **ESL MEDIA GROUP S.A.S** cumple con toda la documentación y requisitos exigidos en los Términos de Invitación # 043 del 12 de marzo de 2026, motivo por el cual continúa en el proceso de evaluación.

Evaluación Técnico Económica

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400
Experiencia general	400
EVALUACIÓN FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500
TOTAL	1.000

Evaluación Experiencia Proponente

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	PUNTOS
Menor de 25% P. O.	0 puntos
Desde 26% P. O. – 50% P. O.	200 puntos
Desde 51% P.O. – 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P. O.	400 puntos

ESL MEDIA GROUP SAS						
N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV(*)	MES-AÑO	MES-AÑO	
Orden N° 01	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN – CÁMARA DE REPRESENTANTES EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$395.000.000	395,00	9/03/2022	8/06/2022	CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios				Código	FCT-10 v.00
					Página	5 de 18
	NO. CL_0481 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y LA CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM.					
Orden N° 02	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.	\$880.000.000	758,62	10/03/2023	31/08/2023	CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM
Orden N° 03	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MIXTO PARA EL DESARROLLO DE UN RECORRIDO A NIVEL NACIONAL, CONFORME AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA EMPRESA CONTRATANTE.	\$40.000.000	34,48	27/09/2023	16/12/2023	AGROINDUSTRIA EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS
BS-112 Orden N° 04	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, ASÍ COMO EL DISEÑO DE MATERIALES PEDAGÓGICOS Y COMUNICATIVOS DIGITALES (VIDEOS, GUÍAS EN PDF E INFOGRAFÍAS), QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL DEL PROGRAMA CIBERPAZ FORMACIONES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1423-2025, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINISTERIO TIC, NI 1113	\$196.663.638	138,15	9/09/2025	22/12//2025	UNIVERSIDA DE PAMPLONA
063 DE 2025 Orden N° 05	APOYO A TELECAFÉ LTDA., N LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYAN DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LOS ENCUENTROS NACIONALES DEL PROYECTO “MEDIOS EN RED”.	\$1.590.000.000	1.116,97	17/06/2025	15/12/2025	TELE CAFÉ LTDA

SMMLV 2026 = \$1.750.905

P.O.= \$6.061.688.614= 3.462,03 SMMLV

De acuerdo a la información entregada por el proponente **ESL MEDIA GROUP S.A.S** en cuanto a su experiencia general recibe un puntaje de **400 puntos** por certificar experiencia de **2.443,22 SMMLV**, equivalentes al **70,57%** de los **3.462,03 SMMLV** del P.O.

Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	6 de 18

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 10	30 puntos
Desde 11 hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 40%	50 puntos
Desde 41% hasta 70%	30 puntos
Superior de 71%	10 puntos

DESCRIPCIÓN	FORMULA	ESL MEDIA GROUP S.A.S	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,35	30 puntos
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	83.42%	10 puntos
TOTAL			40 puntos

El proponente **ESL MEDIA GROUP S.A.S** recibe un puntaje de **40 puntos**, según sus Estados Financieros.

Evaluación Económica

De conformidad con de la invitación, la evaluación económica será: 500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio.

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis

		Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios				Código	FCT-10 v.00	
						Pagina	7 de 18	
ESL MEDIA GROUP S.A.S								
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
1	La Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación de un servicio de logística integral que contemple el suministro, la operación territorial y la articulación regional en los treinta y dos (32) departamentos del país, con el fin de planear, organizar, coordinar, ejecutar y soportar de manera oportuna y eficiente todas las actividades necesarias para el desarrollo, implementación y posicionamiento del Programa CiberPaz. El servicio deberá garantizar la cobertura nacional y la capacidad operativa para la ejecución de las líneas estratégicas del programa, relacionadas con sensibilización, formación, despliegue territorial y comunicación social, asegurando la adecuada gestión técnica, administrativa y logística en cada uno de los territorios priorizados. El contratista deberá disponer de la estructura organizativa, el talento humano, los recursos técnicos, los insumos y los mecanismos de articulación interinstitucional necesarios para cumplir con los objetivos del programa, garantizando eficiencia, oportunidad, calidad y coherencia con las directrices institucionales y las siguientes fases establecidas para su ejecución: *Logística para la conformación y operación de la Red Territorial CiberPaz *Logística para jornadas territoriales de articulación y visibilización *Logística para actividades de comunicación territorial 1. Servicios logísticos que contemplen las siguientes actividades: Planeación y coordinación operativa nacional para el despliegue territorial *Transporte aéreo y/o terrestre *Hospedaje. *Alimentación. *Apoyo logístico operativo durante las jornadas	Servicio	1	\$5.093.435.810	\$5.093.435.810	19%	\$967.752.804	\$6.061.188.614

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	8 de 18	
	*Coordinación previa con la supervisión del contrato para la validación de:(fechas, lugares, número de participantes, requerimientos especiales, Articulación logística local y nacional, gestión de imprevistos logísticos durante la ejecución de las actividades). Operación territorial * Suministro de equipos tecnológicos, audiovisuales y conectividad necesarios en cada uno de los eventos. * Gestión de espacios para el alquiler y adecuación de espacios físicos para eventos salones, auditorios que incluya el montaje y desmontaje logístico básico, organización de ingreso y registro de asistentes, apoyo logístico en sitio durante la jornada, coordinación del flujo de participantes. *Entrega y control de insumos logísticos necesarios para la jornada incluyendo todo material institucional suministrado por la Universidad. *Apoyo en la distribución de kits, materiales y elementos previamente definidos, así como con la preparación, digitalización y consolidación de actas de entrega. Gestión administrativa y documental *Consolidación de soportes, listados de asistencia, actas de evento o jornada, registros fotográficos y audiovisuales como soporte logístico *Organización y entrega de soportes logísticos al supervisor del contrato. *Presentación y entrega de informes finales Nota: El apoyo logístico aquí descrito no incluye diseño metodológico, ejecución pedagógica, producción de contenidos, articulación institucional, ni toma de decisiones misionales, las cuales serán responsabilidad exclusiva de la Universidad de Pamplona. 2. Entrega y suministro de Kit de acuerdo con a las siguientes descripciones: Suministro del kit de identidad institucional							

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	9 de 18	
	ciberembajadores para el despliegue territorial del programa, con los siguientes componentes y cantidades, todos debidamente marcados con los logos oficiales del Programa CiberPaz: *Carnet institucional: 36 unidades *Chaleco institucional (bordado o estampado): 36 unidades *Pendón portátil institucional (impreso): 36 unidades *Gorra institucional (bordado o estampado): 36 unidades *Bolso institucional – Ciberembajador (bordado o estampado): 36 unidades Nota: Previo al inicio de la producción, el operador deberá presentar al supervisor del contrato los diseños, artes, especificaciones de materiales, colores y tipos de estampado o marcación, así como las muestras físicas o digitales correspondientes, para su revisión y aprobación expresa. La entrega de los bienes deberá realizarse con los formatos de recibido a satisfacción debidamente firmados y comprobantes de la prestación del servicio, conforme a las condiciones contractuales establecidas. Suministro de kits de sensibilización para comunidades, cuyos insumos deberán estar impresos o marcados con los logos del Programa CiberPaz, previa aprobación del supervisor: - Kit para colegios (100 unidades por cada uno de los 36 Ciberembajadores) *Morales escolares marcados: 3.600 unidades *Cuadernos impresos institucionales: 7.200 unidades *Lápices institucionales marcados: 3.600 unidades *Lapiceros institucionales marcados: 3.600 unidades - Kit para Estudiantes de los grados 10° y 11° (30 unidades por Ciberembajador) *USB institucional con marcación del programa: 1.080 unidades - Kit para Padres de Familia (50 unidades por Ciberembajador) *Bolsa institucional marcada: 1.800 unidades							

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	10 de 18	
	- Kit para Docentes (20 unidades por Ciberembajador) *Bolsa institucional marcada: 720 unidades *USB institucional con marcación del programa: 720 unidades Nota: Todos los diseños y modelos de los bienes (incluidos USB, bolsas de tela, morrales, cuadernos y útiles), junto con sus materiales, capacidad, colores, logos y tipo de marcación, deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato antes de su producción. Ningún bien podrá ser producido ni entregado sin la aprobación previa correspondiente. La entrega de los kits deberá realizarse con formatos de recibido a satisfacción debidamente firmados, garantizando la trazabilidad, control de cantidades y conformidad de calidad por parte de la supervisión del contrato. Suministro de kit pedagógico (1 kit por cada Ciberembajador) material impresos, digitales y lúdicos, marcados con los logos oficiales del Programa CiberPaz, con las siguientes cantidades y condiciones: *Material impreso deberá contar con previa aprobación de artes y el contenido será suministrado por la Universidad *Guías impresas institucionales: 14.400 unidades deberá contar con previa aprobación de artes y el contenido será suministrado por la Universidad *Cartillas metodológicas institucionales: 14.400 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Afiches pedagógicos institucionales: 720 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Manual metodológico del facilitador institucional: 36 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Material digital (marcación física y/o digital institucional) deberá contar con previa aprobación del							

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	11 de 18	
arte y el contenido será suministrado por la Universidad *USB con contenido pedagógico institucional: 180 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Banco digital descargable institucional: 36 accesos deberá contar con previa aprobación de arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Material lúdico (marcación visible o empaque institucional) deberá contar con previa aprobación del arte *Juegos didácticos físicos institucionales: 72 unidades deberá contar con previa aprobación *Kits de dinámicas grupales institucionales: 36 kits deberán contar con previa aprobación *Kits de papelería de apoyo a talleres institucionales: 360 kits deberán contar con previa aprobación Nota: Todos los diseños y modelos de los bienes (incluidos USB, bolsas de tela, morrales, cuadernos y útiles), junto con sus materiales, capacidad, colores, logos y tipo de marcación, deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato antes de su producción. Ningún bien podrá ser producido ni entregado sin la aprobación previa correspondiente. La entrega de los kits deberá realizarse con formatos de recibido a satisfacción debidamente firmados, garantizando la trazabilidad, control de cantidades y verificación de calidad por parte de la supervisión del contrato.								
SUBTOTAL							\$ 5.093.435.810	
VALOR DE IVA							\$ 967.752.804	
VALOR TOTAL							\$ 6.061.188.614	

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		ESL MEDIA GROUP S.A.S
PUNTAJE MÁXIMO	500	\$6.061.188.614
	TOTAL	500 puntos

En la evaluación económica el proponente **ESL MEDIA GROUP S.A.S** recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación # 043 del 12 de marzo de 2026.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	12 de 18

Resumen evaluación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		ESL MEDIA GROUP S.A.S
PUNTAJE MÁXIMO	400	400
Experiencia general	400	400
EVALUACIÓN FINANCIERA		
PUNTAJE MÁXIMO	100	40
Liquidez	50	30
Endeudamiento	50	10
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO		
PUNTAJE MÁXIMO	500	500
TOTAL	1.000	940

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **ESL MEDIA GROUP S.A.S** y el concepto técnico favorable emitido por **RENE VARGAS ORTEGÓN** Coordinador del Proyecto, ***se determina que la oferta presentada por ESL MEDIA GROUP S.A.S. Es favorable a los intereses de la Universidad.*** Por valor de **Seis mil sesenta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos catorce pesos m/cte. (\$6.061.188.614).** Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones:** cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio:** están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
1	La Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación de un servicio de logística integral que contemple el suministro, la operación territorial y la articulación regional en los treinta y dos (32) departamentos del país, con el fin de planear, organizar, coordinar, ejecutar y soportar de manera oportuna y eficiente todas las actividades necesarias	Servicio	1	\$5.093.435.810	\$5.093.435.810	19%	\$967.752.804	\$6.061.188.614

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	13 de 18	
	para el desarrollo, implementación y posicionamiento del Programa CiberPaz. El servicio deberá garantizar la cobertura nacional y la capacidad operativa para la ejecución de las líneas estratégicas del programa, relacionadas con sensibilización, formación, despliegue territorial y comunicación social, asegurando la adecuada gestión técnica, administrativa y logística en cada uno de los territorios priorizados. El contratista deberá disponer de la estructura organizativa, el talento humano, los recursos técnicos, los insumos y los mecanismos de articulación interinstitucional necesarios para cumplir con los objetivos del programa, garantizando eficiencia, oportunidad, calidad y coherencia con las directrices institucionales y las siguientes fases establecidas para su ejecución: *Logística para la conformación y operación de la Red Territorial CiberPaz *Logística para jornadas territoriales de articulación y visibilización *Logística para actividades de comunicación territorial 1. Servicios logísticos que contemplen las siguientes actividades: Planeación y coordinación operativa nacional para el despliegue territorial *Transporte aéreo y/o terrestre *Hospedaje. *Alimentación. *Apoyo logístico operativo durante las jornadas *Coordinación previa con la supervisión del contrato para la validación de:(fechas, lugares, número de participantes, requerimientos especiales, Articulación logística local y nacional, gestión de imprevistos logísticos durante la ejecución de las actividades). Operación territorial * Suministro de equipos tecnológicos, audiovisuales y conectividad necesarios en cada uno de los eventos. * Gestión de espacios para el alquiler y adecuación de							

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	14 de 18	
	espacios físicos para eventos salones, auditorios que incluya el montaje y desmontaje logístico básico, organización de ingreso y registro de asistentes, apoyo logístico en sitio durante la jornada, coordinación del flujo de participantes. *Entrega y control de insumos logísticos necesarios para la jornada incluyendo todo material institucional suministrado por la Universidad. *Apoyo en la distribución de kits, materiales y elementos previamente definidos, así como con la preparación, digitalización y consolidación de actas de entrega. Gestión administrativa y documental *Consolidación de soportes, listados de asistencia, actas de evento o jornada, registros fotográficos y audiovisuales como soporte logístico *Organización y entrega de soportes logísticos al supervisor del contrato. *Presentación y entrega de informes finales Nota: El apoyo logístico aquí descrito no incluye diseño metodológico, ejecución pedagógica, producción de contenidos, articulación institucional, ni toma de decisiones misionales, las cuales serán responsabilidad exclusiva de la Universidad de Pamplona. 2. Entrega y suministro de Kit de acuerdo con a las siguientes descripciones: Suministro del kit de identidad institucional ciberembajadores para el despliegue territorial del programa, con los siguientes componentes y cantidades, todos debidamente marcados con los logos oficiales del Programa CiberPaz: *Carnet institucional: 36 unidades *Chaleco institucional (bordado o estampado): 36 unidades *Pendón portátil institucional (impreso): 36 unidades *Gorra institucional (bordado o estampado): 36 unidades							

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	15 de 18	
	*Bolso institucional – Ciberembajador (bordado o estampado): 36 unidades Nota: Previo al inicio de la producción, el operador deberá presentar al supervisor del contrato los diseños, artes, especificaciones de materiales, colores y tipos de estampado o marcación, así como las muestras físicas o digitales correspondientes, para su revisión y aprobación expresa. La entrega de los bienes deberá realizarse con los formatos de recibido a satisfacción debidamente firmados y comprobantes de la prestación del servicio, conforme a las condiciones contractuales establecidas. Suministro de kits de sensibilización para comunidades, cuyos insumos deberán estar impresos o marcados con los logos del Programa CiberPaz, previa aprobación del supervisor: - Kit para colegios (100 unidades por cada uno de los 36 Ciberembajadores) *Morrales escolares marcados: 3.600 unidades *Cuadernos impresos institucionales: 7.200 unidades *Lápices institucionales marcados: 3.600 unidades *Lapiceros institucionales marcados: 3.600 unidades - Kit para Estudiantes de los grados 10° y 11° (30 unidades por Ciberembajador) *USB institucional con marcación del programa: 1.080 unidades - Kit para Padres de Familia (50 unidades por Ciberembajador) *Bolsa institucional marcada: 1.800 unidades - Kit para Docentes (20 unidades por Ciberembajador) *Bolsa institucional marcada: 720 unidades *USB institucional con marcación del programa: 720 unidades Nota: Todos los diseños y modelos de los bienes (incluidos USB, bolsas de tela, morrales, cuadernos y útiles), junto con sus materiales, capacidad, colores, logos y tipo de marcación, deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato antes de							

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	16 de 18	
	su producción. Ningún bien podrá ser producido ni entregado sin la aprobación previa correspondiente. La entrega de los kits deberá realizarse con formatos de recibido a satisfacción debidamente firmados, garantizando la trazabilidad, control de cantidades y conformidad de calidad por parte de la supervisión del contrato. Suministro de kit pedagógico (1 kit por cada Ciberembajador) material impresos, digitales y lúdicos, marcados con los logos oficiales del Programa CiberPaz, con las siguientes cantidades y condiciones: *Material impreso deberá contar con previa aprobación de artes y el contenido será suministrado por la Universidad *Guías impresas institucionales: 14.400 unidades deberá contar con previa aprobación de artes y el contenido será suministrado por la Universidad *Cartillas metodológicas institucionales: 14.400 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Afiches pedagógicos institucionales: 720 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Manual metodológico del facilitador institucional: 36 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Material digital (marcación física y/o digital institucional) deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *USB con contenido pedagógico institucional: 180 unidades deberá contar con previa aprobación del arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Banco digital descargable institucional: 36 accesos deberá contar con previa aprobación de arte y el contenido será suministrado por la Universidad *Material lúdico (marcación visible o empaque institucional) deberá contar con previa aprobación del							

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios					Código	FCT-10 v.00	
						Página	17 de 18	
arte *Juegos didácticos físicos institucionales: 72 unidades deberá contar con previa aprobación *Kits de dinámicas grupales institucionales: 36 kits deberán contar con previa aprobación *Kits de papelería de apoyo a talleres institucionales: 360 kits deberán contar con previa aprobación Nota: Todos los diseños y modelos de los bienes (incluidos USB, bolsas de tela, morrales, cuadernos y útiles), junto con sus materiales, capacidad, colores, logos y tipo de marcación, deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato antes de su producción. Ningún bien podrá ser producido ni entregado sin la aprobación previa correspondiente. La entrega de los kits deberá realizarse con formatos de recibido a satisfacción debidamente firmados, garantizando la trazabilidad, control de cantidades y verificación de calidad por parte de la supervisión del contrato.								
SUBTOTAL							\$ 5.093.435.810	
VALOR DE IVA							\$ 967.752.804	
VALOR TOTAL							\$ 6.061.188.614	

El valor del contrato será por la suma de **Seis mil sesenta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos catorce pesos m/cte. (\$6.061.188.614).**

✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar
492	2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	\$4.000.000.000
495			\$2.061.188.614
		Valor, Total Adjudicar	\$6.061.188.614

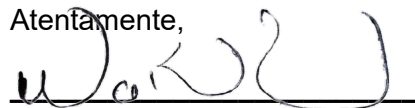
Parágrafo 1, del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - “Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” dispone que: “En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del contrato y a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Artículo 29 del presente Estatuto. Si

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	18 de 18

no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado.”

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **ESL MEDIA GROUP S.A.S.** Se firma a los 20 días del mes de marzo del 2026.

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA.

Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Gisselle Natalia Vargas Hernández.
Contratista. Oficina de Contratación.